

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES, CARNAVAL DE VERANO DOÑIHUE - LO MIRANDA 2026, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00244/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2568 de fecha 30 de diciembre 2025, que autoriza actividad municipal denominada "Carnaval de Doñihue y Lo Miranda 2026".
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La actividad municipal denominada "Carnaval de Verano Doñihue y Lo Miranda 2026", a realizarse los días 30, 31 de enero, 01, 06, 07 y 08 de febrero 2026.
2. El fomento de la participación ciudadana mediante la programación de actividades con asignación de puntajes e incentivo económico para las organizaciones sociales. en el marco de la realización de la actividad denominada "Carnaval de Veranos Doñihue y Lo Miranda 2026".
3. Las bases administrativas de las competencias planificadas por el municipio.

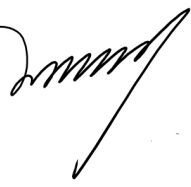
DECRETO

1. **APRUEBASE**, las bases administrativas de las actividades de participación de las organizaciones sociales en el contexto del "Carnaval de Verano Doñihue y Lo Miranda 2026"
2. **DISPÓNGASE**, los medios y recursos municipales para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases administrativas de participación de las organizaciones sociales.
3. **DIFÚNDASE**, entre la comunidad organizada las presentes bases administrativas de las actividades planificadas de participación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases de Participación OOSS	Digital	Ver		

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21555382&hash=d6d2f>